

la conferencia del Sr Alcalde.

Se indica por varios Sres que de conformidad con la Comisión del Sr García Elío, sea la Comisión de Hacienda la que entienda en ella.

El Sr Mellan manifiesta, que debe ser una especial, pues el que pertenece a la de Hacienda se escusa desde luego, y para componer aquella indica a los firmantes del informe de que anteriormente se dio cuenta.

El Sr García Elío opina por que en consideración a la importancia del asunto sea la de Hacienda, a la que para este efecto se agreguen los Sres Cayula, Loper Loper y Suñer.

El Sr Cayula se excusa por oponerse a todo lo que se ha dicho, por cuanto el arriendo de Courmos nada ha pedido hasta ahora, para que se nombre una Comisión; que pida audiencia al Alcalde y si no es de su competencia el asunto, le diga que acuda al Ayuntamiento en suplica de lo que le convenga, como cual quier ciudadano, y si toca a la de Hacienda conocer en el asunto, esta informará.

El Sr Loper y Loper replica que esa es la base de su proposición pero que ha tenido en cuenta la perentoriedad, y el Sr Alcalde da tambien las razones al Sr Cayula pues sus palabras tienden a salvar la respetabilidad de la Corporación; explica por que ha sido el primero en mostrar su conformidad con el Sr Elío, y como medio conciliatorio propone y el Ayuntamiento acuerda que si el arriendo de Courmos, solicitare alguna conferencia para exponer sus reclamaciones, quede autorizado dicho Sr Alcalde para convocar y llamar a dichas conferencias a aquellos Concejales que creyera conveniente, dandole cuenta

Se acuerda autorizar al Alcalde para conferenciar con el arriendo si este solicita exponer sus reclamaciones.

